



Asamblea Regional
de Murcia

VIII LEGISLATURA
SESIÓN N° 00081

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 12 DE MARZO DE 2014.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Francisco Celdrán Vidal

Vicepresidentes:

Don Alberto Garre López

Don Agustín Navarrete

Montoya

Secretarias:

Doña María Belén Fernández-Delgado y Cerdá

Doña Teresa Rosique

Rodríguez

Miembros del órgano:

Don Francisco Abellán

Martínez

Doña Ana María Aquilino

Artero

Don Vicente Balibrea Aguado

Doña María Francisca Cabrera

Sánchez

Don Jesús Cano Molina

Doña Esther Clavero Mira

Doña Begoña García Retegui

Doña Severa González López

Doña Inmaculada González

Romero

Don Patricio Gómez López

Doña Ana Guijarro Martínez

Don Juan Guillamón Álvarez

Don José Iborra Ibáñez

Doña Alicia Jiménez

Hernández

Doña Catalina Lorenzo

Gabarrón

Don Fernando López Miras

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:10 horas del día 12 de marzo de 2014, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. don Francisco Celdrán Vidal, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

1. 8L/MOCP-0500 MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD A LA SIMA DE LA HIGUERA EN PLIEGO, FORMULADA POR D^a ISABEL TOLEDO GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR. (0808955)



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Joaquín López Pagán
 Don José Miguel Luengo Gallego
 Don Vicente José Maeso Carbonell
 Doña María Teresa Marín Torres
 Don Antonio Martínez Bernal
 Don Víctor Manuel Martínez Muñoz
 Don Gregorio Morales Hernández
 Doña María del Carmen Moreno Pérez
 Doña Laura Muñoz Pedreño
 Don Alfonso Navarro Gavilán
 Don Jesús Navarro Jiménez
 Don Francisco Javier Oñate Marín
 Don José Antonio Pujante Diekmann
 Don Juan Carlos Ruiz López
 Don José Antonio Ruiz Vivo
 Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa
 Don Domingo José Segado Martínez
 Don Manuel Soler Miras
 Doña Isabel Toledo Gómez
 Doña Violante Tomás Olivares

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por la autora de la misma, Sra. Toledo Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

Concedido un turno para fijación del texto de la moción, interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular la Sra. Toledo Gómez.

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD A LA SIMA DE LA HIGUERA EN PLIEGO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a realizar cuantas gestiones y estrategias sean necesarias, al objeto de que la sima de La Higuera, de Pliego, sea declarada Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO."

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Navarro Jiménez y la Sra. Toledo Gómez, en



Asamblea Regional
de Murcia

representación de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, respectivamente.

(El Presidente comunica al Pleno el acuerdo adoptado por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de agotar en la sesión de la mañana todo el orden del día previsto para la sesión plenaria de hoy).

2. 8L/MOCP-0492 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECHAZO A LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2010 DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, FORMULADA POR DÑA. ESTHER CLAVERO MIRA, DEL G.P. SOCIALISTA. (0808841)

Defiende la moción ante el Pleno la Sra. Clavero Mira, del Grupo Parlamentario Socialista.

(El Sr. Presidente llama al orden al Sr. Luengo Gallego).

A continuación interviene la Sra. Fernández Delgado y Cerdá, para presentar la enmienda a la totalidad VIII-12930, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de intervenir, la Sra. Fernández-Delgado y Cerdá ha abandonado su puesto en la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Reglamento de la Cámara).

En el turno general de intervenciones, habla el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

(El Sr. Presidente llama al orden al Sr. Martínez Muñoz).

La Sra. Clavero Mira hace uso de la palabra en el turno para fijación del texto de la moción.

Votada la moción inicial, es rechazada por doce votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintinueve votos en contra (Grupo Parlamentario Popular), y ninguna abstención.



Asamblea Regional
de Murcia

Rechazada la moción, por la Presidencia se somete a votación la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, que es aprobada por veintinueve votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), doce votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE APOYO A LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2010 DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que continúe con la reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud sexual y reproductiva y de Interrupción voluntaria del embarazo que da lugar al Anteproyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido y los Derechos de la embarazada."

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra las Sras. Clavero Mira y Fernández-Delgado y Cerdá, en representación de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, respectivamente.

3. 8L/MOCP-0680 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA REGADÍO, FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, DEL G.P. POPULAR. (0812798)

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por el autor de la misma, Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para fijación del texto de la moción, habla en nombre del Grupo Parlamentario Popular el Sr. Cano Molina.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad.

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA REGADÍO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, dada la importancia del sector agroalimentario en nuestra Comunidad, inste al Gobierno de la Nación a aplicar una fórmula exclusiva para los regadíos que les permita contar con un contrato de suministro eléctrico adaptado a este tipo específico de consumo."

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra los Sres. Soler Miras y Cano Molina, en representación de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, respectivamente.

4. 81/MOCP-0673 MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON LOS EPISODIOS CONTAMINANTES SUCEDIDOS EN ALCANTARILLA LOS DÍAS 13 DE ENERO Y 18 DE FEBRERO DE 2014, FORMULADA POR D. JOSE ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO. (0812694)

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por el autor de la misma, Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la presentación de la enmienda de totalidad VIII-12928, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, habla don Francisco Javier Oñate Marín.

Don Patricio Gómez López presenta la enmienda de totalidad VIII-12929, del Grupo Parlamentario Popular.

Concedido un turno para fijación del texto de la moción, habla en nombre del Grupo Parlamentario Popular el Sr. Pujante



Asamblea Regional
de Murcia

Diekmann, que manifiesta que ha llegado a un acuerdo conjunto sobre el texto de la iniciativa con los demás Grupos Parlamentarios.

Sometido a votación el texto conjunto, resulta aprobado por unanimidad, siendo del tenor literal siguiente:

"MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO INTERADMINISTRACIONES ACORDADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO QUE ANALICE TODOS LOS ASPECTOS DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE ALCANTARILLA.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

1.- Requerir la inmediata constitución y puesta en funcionamiento de la comisión propuesta, mediante el acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero del presente, sobre creación de una comisión con la participación de la Administración local, Delegación de Gobierno y órganos competentes de la Administración regional, así como representantes ciudadanos, para abordar las cuestiones en materia de industria, medio ambiente, salud pública y protección civil, que afectan a la situación ambiental en Alcantarilla.

2.- Solicitar la comparecencia del Consejero de Presidencia, en esta Asamblea Regional, para dar cuenta de la situación actual del Plan Aire de la Región de Murcia, así como las actuaciones llevadas a cabo en relación con los episodios sucedidos en Alcantarilla y otras zonas cercanas.

3.- Requerir a los órganos Competentes de esta Comunidad Autónoma, en materia ambiental y de salud pública, a continuar la realización de estudios y actuaciones necesarias, usando las mejores técnicas disponibles (como aumento de puntos de estaciones de medición, o la instalación de medidores en continuo en determinadas industrias), así como la ampliación del abanico de sustancias a detectar y la realización de estudios epidemiológicos y estadísticos sobre la incidencia de enfermedades, determinando la calidad del aire, así como la causa y el origen de los episodios de malos olores, o posible



contaminación, en el municipio de Alcantarilla y en las pedanías de Murcia, Javalí Nuevo y Sangonera La Seca.”

5. 8L/PL-0019 DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA AL PROYECTO DE LEY DE PROYECTOS ESTRATEGICOS, SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA. (0811890)

La Presidencia concede la palabra a doña Catalina Lorenzo Gabarrón, Presidenta de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, quien de acuerdo con la ordenación establecida para el debate, procede a la presentación y defensa del Dictamen de la Comisión.

A continuación, en el turno para fijación de posiciones sobre el contenido del Dictamen y defensa de las enmiendas reservadas ante el Pleno, hacen uso de la palabra, el Sr. Navarro Gavilán, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Sr. Sánchez-Castañol Conesa, del Grupo Parlamentario Popular.

Concluido el debate, anuncia la Presidencia que se va a proceder a la votación de las enmiendas reservadas.

Se procede en primer lugar, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que resultan rechazadas por doce votos a favor (Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista), veintisiete votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y ninguna abstención.

A continuación, se somete a votación la enmienda VIII-12849, del Grupo Parlamentario Socialista, que resulta rechazada por diez votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), veintisiete votos en contra (Grupo Parlamentario Popular), y una abstención (Grupo Parlamentario Mixto).

Seguidamente, se votan el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que resultan rechazadas por once votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintisiete votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y



Asamblea Regional
de Murcia

ninguna abstención.

Finalmente, en votación única el Dictamen de la Comisión al citado Proyecto de Ley, es aprobado por veintisiete votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), once votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

Declara el Sr. Presidente que el Proyecto de Ley de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda convertido en Ley de la Comunidad Autónoma.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,